



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

"CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO"

Capital de los cocos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2023-A-MDP

Pucacaca, 15 de noviembre del 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA:

VISTO:

La NOTA DE COORDINACIÓN N° 27-2023-MDP/GM de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Oficina de Gerencia Municipal y El Informe N°141-2023-MDP/DDS de fecha 15 de noviembre del 2023, de la Oficina de Gerencia de Desarrollo Social, quien solicita Resolución de Reconocimiento del Comité Vaso de Leche "Maria Parado de Bellido" del centro poblado Nuevo Codo, Distrito de Pucacaca – Provincia Picota – Región San Martin, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como señala en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordantes con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, representan a sus Asociaciones y fomentan el bienestar comunal, el desarrollo integral y armónico de las circunstancias de la jurisdicción, por lo que en el art. 9°, inciso 34) art. 73° y 74° de la misma ley, se señala que la competencia administrativa y participación comunal, faculta a las municipalidades a promover y organizar conforme a la Ley de Participación en los Comedores Populares Autogestionarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1° de la Ley N° 25307- Ley que declara de prioritario interés nacional la labor de Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo que referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos económicos; asimismo, de acuerdo al art. 4° de su reglamento, aprobado mediante D.S N° 041-2001-PCM, "el Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado Reglamento";

Que, en concordancia al D.S N° 006-2016-MIDIS, art. 3° del numeral 3.1) establece las funciones que le corresponden al Gobierno Nacional, Gobierno Local y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria, otorgando apoyo alimentario a sus usuarios a través de los Centros de Atención agrupados en un conjunto de modalidades;

Que, mediante El Informe N°141-2023-MDP/DDS de fecha 15 de noviembre del 2023, de la Oficina de Gerencia de Desarrollo Social, sobre Resolución de Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva, así como en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) al Comité Vaso de Leche "Maria Parado de Bellido" del centro poblado Nuevo Codo, Distrito de Pucacaca – Provincia Picota – Región San Martin

Que, mediante la NOTA DE COORDINACIÓN N° 27-2023-MDP/GM de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Oficina de Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaria General reconociendo mediante acto resolutivo del Comité Vaso de Leche "Maria Parado de Bellido" del centro poblado Nuevo Codo, Distrito de Pucacaca – Provincia Picota – Región San Martin.

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del art. 20° concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
 PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

“CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso “Maria Parado de Bellido” del centro poblado Nuevo Codo, Distrito de Pucacaca – Provincia Picota – Región San Martin, a partir del 15 de noviembre del 2023 hasta el 15 de noviembre del 2025; integrada por las siguientes personas:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	D.N.I N°
01	DARIS VERONICA CENEPO SHUPINGAHUA	PRESIDENTA	70230570
02	ORIASELLI PIRO PELILEO	VICE PRESIDENTA	45559591
03	YESSENIA GOMEZ GONZALES	SECRETARIA	73708372
04	YRASEMA PUTPAÑA UPIACHIHUA	TESORERA	42649903
05	JOHANA TAPULLIMA SATALAYA	VOCAL	76445799
06	LISBETH NATALY GOMEZ GONZALES	FISCAL	77819376

ARTICULO SEGUNDO. – REGISTRAR a la Nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche “Maria Parado de Bellido” del centro poblado Nuevo Codo, Distrito de Pucacaca – Provincia Picota – Región San Martin, en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Pucacaca.

ARTICULO TERCERO. – DESIGNAR a la Directora de Desarrollo Social y Gerente Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
 ALCALDE
 Armando Garcia Ramirez
 ALCALDE